

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0345-2023-CU-UJCM

Moquegua, 20 de marzo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0076-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 10 de marzo de 2023, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral Nº 0130-2023-R-UJCM, de fecha 06 de febrero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0130-2023-R-UJCM, de fecha 06 de febrero de 2023, se resuelve, aprobar con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Carga Horaria de Cursos de Verano de 2023 (autofinanciados), de I y II Ciclo (Estudios Generales), de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua y Filial Ilo, conforme se detalla en los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato Nº 0285-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 26 de enero de 2023;

Que, mediante Oficio Nº 0076-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 10 de marzo de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 0761-V-R-UJCM, de fecha 10 de marzo de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátequi, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 16 de marzo de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral Nº 0130-2023-R-UJCM, de fecha 06 de febrero de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 16 de marzo de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - RATIFICAR, la Resolución Rectoral Nº 0130-2023-R-UJCM, de fecha 06 de febrero de 2023, que resuelve, aprobar la Carga Horaria de Cursos de Verano de 2023 (autofinanciados), de I y II Ciclo (Estudios Generales), de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua y Filial IIo, conforme se detalla en los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0285-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 26 de enero de 2023; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 16 de marzo de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI SECRETARIA GENERAL Dr. Otoniel Silva Delgado SECRETARIO GENERAL

Celular: 953502284

- SG-UJCM DISTRIBUCIÓN. RECTORADO V. R. ACADÉMICO DGA
- FACJEP

- FILIAL ILO
- OSA-ILO CC ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0130-2023-R-UJCM

Moguegua, 06 de febrero de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0129-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 06 de febrero de 2023, presentado por el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Carga Horaria de Cursos de Verano 2023, de I y II Ciclo (Estudios Generales) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Sede Moquegua y Filial IIo; v.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1623-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, en su artículo primero, se aprobó la apertura de Cursos de Verano 2023, para estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales, de la Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, solo para cursos de nivelación; en su artículo segundo, se aprobó el Calendario Académico para Cursos de Verano 2023, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, en su artículo tercero, se encargó a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0041-2023-R-UJCM, de fecha 12 de enero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Directiva para Cursos de Verano 2023, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0046-2023-R-UJCM, de fecha 16 de enero de 2023, en su artículo primero, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Calendario Académico para Cursos de Verano 2023, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado en el artículo segundo de la Resolución de Consejo Universitario N° 1623-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022; y, en su artículo segundo, se encargó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0022-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo primero, se aprobó la Apertura de Cursos de Verano 2023 (autofinanciados), de I y II Ciclo (Estudios Generales), dirigido a los estudiantes de las Carreras Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua y Filial Ilo; en su artículo segundo, se aprobó la Carga Lectiva de Cursos de Verano 2023 (autofinanciados), de I y II Ciclo (Estudios Generales), de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua y Filial Ilo; en su artículo tercero, se precisó que, los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución, deberá(n) asumir los pagos por dichos cursos, según tasas educativas establecidas para cursos autofinanciados; y, en su artículo cuarto, se encargó a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0003-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 18 de enero de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0010-2023-DEG-FCJEP/UJCM, el Director de la Dirección de Estudios Generales, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su aprobación, la Carga Horaria de Cursos de Verano 2023, de I y II Ciclo (Estudios Generales) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Sede Moquegua y Filial Ilo;

Que, mediante Oficio N° 0042-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 02 de febrero de 2023, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas eleva al Despacho Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 0285-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 26 de enero de 2023, que aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Horaria de los Cursos de Verano 2023, de I y II Ciclo (Estudios Generales) de la Dirección de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Sede Moquegua y Filial Ilo, conforme a los cuadros que se adjuntan a la Resolución;

Que, mediante el Expediente N° 0348-V-R-UJCM, de fecha 02 de febrero de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación citada en los párrafos precedentes, se derive al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y opinión;







Universidad José Carlos Mariátegui SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0130-2023-R-UJCM

Moquegua, 06 de febrero de 2023

Que, mediante Oficio Nº 0129-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 06 de febrero de 2023, el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e), informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato Nº 0285-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 26 de enero de 2023; por lo que, remite la respectiva documentación, para su aprobación mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante el Expediente N° 0377-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátequi, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 06 de febrero de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación de la Universidad Nº 25153 y su Modificatoria Ley № 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Carga Horaria de Cursos de Verano de 2023 (autofinanciados), de I y II Ciclo (Estudios Generales), de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua y Filial IIo, conforme se detalla en los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0285-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 26 de enero de 2023; y, de conformidad con la documentación que en once (11) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez



- SG-UJCM
 DISTRIBUCIÓN.
 RECTORADO
 V. R. ACADÉMICO

- OEF
 OSA
 OCUA
 GESTIÓN DOCENTE
 ERP



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS

Página Web: www. ujcm.edu.pe - Email: facjep@ujcm. edu.pe

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo" RESOLUCIÓN DE DECANATO № 0285-2023-FCJEP-UJCM

Moquegua, 26 de enero de 2023.



VISTO; el **Oficio N° 0010-2023-DEG-FCJEP/UJCM**, presentado por el Director de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Sede Moquegua, sobre aprobación de la Carga Horaria de los Cursos de Verano 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Rectoral N° 0043-2023-CU-UJCM**, de fecha 13 de enero de 2023, se resuelve **APROBAR** en su Artículo Único, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes de Cursos de Verano 2023, de la Universidad José Carlos Mariátegui, (...);

Que, con **Resolución de Consejo Universitario Nº 0022-2023-CU-FCJEP-UJCM**, de fecha 20 de enero de 2023, se resuelve **APROBAR** en su Artículo Segundo, la Carga Lectiva de Cursos de Verano de 2023 (autofinanciados), de I y II Ciclo (Estudios Generales), de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua y Filial Ilo, (...);

Que, con **Oficio N° 0010-2022-DEG-FCJEP/UJCM**, con fecha de recepción 26 de enero de 2023, con expediente N° 0468-2023; el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Director (e) de la Dirección de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Sede Moquegua; solicita la aprobación de la Carga Horaria de los Cursos de Verano 2023, de I y II Ciclo (Estudios Generales);

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, en vista al oficio presentado, emite opinión favorable al documento presentado; sobre aprobación de la Carga Horaria de los Cursos de Verano 2023, de I y II Ciclo (Estudios Generales) de la Dirección de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria Nº 30220, Ley de la Creación de la Universidad Nº 25153 y su modificatoria Ley Nº 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Comité Electoral Universitario N° 021-2019-CEU-UJCM de fecha 08 de marzo de 2019 y demás normas vigentes de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Horaria de los Cursos de Verano 2023, de I y II Ciclo (Estudios Generales) de la Dirección de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Sede Moquegua y Filial Ilo; conforme a los cuadros que se adjuntan en el oficio del Tercer Considerando de la presente resolución.

<u>ARTÍCULO 2°.-</u> ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en dos (02) folios, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DR. LDBP/D. FCIEP <u>DISTRIBUCIÓN</u> Rectorado Vicerrectorado Académico Of. Serv. Acad. Of. Eco. y Finanzas Carrera Profesional Archivo



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y **PEDAGÓGICAS**

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS GENERALES

OFICIO N.º 0010-2023-DEG-FCJEP/UJCM

: DECANO DE LA FACULTAD DE CS. JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y Α

PEDAGÓGICAS.

ATENCIÓN : DR. MÁXIMO VIDAL BECERRA VALENZUELA.

VICERRECTOR ACADÉMICO (e) DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS

MARIÁTEGUI.

: REMITO CARGA HORARIA DE LOS CURSOS GENERALES, CURSOS DE ASUNTO

VERANO 2022

REF. : RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1623-2022-CU-UJCM

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y en atención a la y en atención a la RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1623-2022-CU-UJCM, la cual APRUEBA el Calendario Académico para Cursos de Verano 2023, Sede Moquegua y Filial Ilo.

Por lo que esta carrera cumple con REMITIR la CARGA HORARIA DE CURSOS DE VERANO 2023, esto para que pueda ser APROBADO POR **CONSEJO DE FACULTAD**. Al presente se adjunta:

- RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1623-2022-CU-UJCM.
- CARGA HORARIA DE CURSOS DE VERANO 2023.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal. Atentamente,

LDBP/EPE

COORDINADOR (E) DE LA DIRECCION DE ESTUDIOS GENERALES



FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS UNIVERSIDAD HORARIO CURSO DE VERANO 2023 José Carlos Mariatequi ESTUDIOS GENERALES

HORAS	HORARIO CURSO NIVELACION VERANO 2023				
	SECCION M - A				
	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
10:00 - 10:45		ESTADISTICA.	ESTADISTICA. MGR. DELGADO LOZA		ESTADISTICA.
10:15 - 11:30		MGR. DELGADO LOZA RENDO ANTONIO.	RENDO ANTONIO.		MGR. DELGADO LOZA RENDO ANTONIO.
11:30 - 12:15					
15:15 - 16:00					
16:00 - 16:45	FILOSOFÍA. DR. BECERRA VALENZUELA MAXIMO VIDAL.	HISTORIA. DRA. ROJAS BENITES, JUANA ALEJANDRINA.			
16:45 - 17:30					
17:30 - 18:15			BIOLOGÍA. PINTO JUAREZ, VERONICA ISABEL.		
18:15 - 19:00					
19:00 - 19:45		PSICOLOGÍA. - PINTO JUAREZ, VERONICA ISABEL.			
19:45 - 20:30				COMUNICACIÓN I. DRA. ROJAS BENITES, JUANA ALEJANDRINA.	COMUNICACIÓN I. DRA. ROJAS BENITES, JUANA ALEJANDRINA.
20:30 - 21:15					
21:15 - 22:00					



Universidad José Carlos Mariátegui VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua
Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Pampa Inalambrica Av. Universitaria 5/N - Cel: 953502289

"Hño de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad"

OFICIO Nº 0129-2023-VRA. /UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ Rector de la UJCM Presente.- Moquegua, 06 de febrero del 2023.

F97HCF58C!I >7A

EXP. 0377-V-R-UJCM

Dcf FCG5 'U`Ug'\$-.) & \$* 'U'a '\(\) \(\)

ASUNTO: ELEVO RESOLUCION PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON

CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO № 0042 -2023 - FCJEP/UJCM EXP. 0348-V-R-UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

RESOLUCIÓN DE DECANATO № 0272-2023-FCJEP-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Horaria de los Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua y Filial IIo.

RESOLUCIÓN DE DECANATO № 0283-2023-FCJEP-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la **Carga Horaria** de los Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua y Filial Ilo.

RESOLUCIÓN DE DECANATO № 0284-2023-FCJEP-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Horaria de los Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua y Filial IIo.

RESOLUCIÓN DE DECANATO № 0285-2023-FCJEP-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Horaria de los Cursos de Verano 2023, de I y II Ciclo (Estudios Generales) de la Dirección de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Sede Moquegua y Filial IIo.



Universidad José Carlos Mariátequi VICERRECTORADO ACADÉMICO

llo

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Pampa Inalambrica Av. Universitaria 5/N - Cel: 953502289

OFICIO Nº 0129-2023-VRA. /UJCM

RESOLUCIÓN DE DECANATO № 0286-2023-FCJEP-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Horaria de los Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua y Filial Ilo.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI

LOS LICERRESTORADO

OR MAXIMO VIDAL BECERRA VALENZUELA

VICERRECTOR ACADÉMICO (e)

C.c. Archivo



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS

Página Web: www. ujcm.edu.pe - Email: facjep@ujcm. edu.pe

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 27 de enero del 2023

OFICIO Nº 0042-2023-FCJEP/UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la UJCM

Presente.-

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 0348-V-R-UJCM

Dcf FCG5 'U`Ug'\$&)'.)&'d'a '\(\frac{2}{2}\\$\text{8}\\$\\$\!\\$\\!\\$\\!

ASUNTO: REMITO RESOLUCIONES PARA SU RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle la siguiente Resoluciones de Decanato para su ratificación:

- Resolución de Decanato Nº 0272-2023-FCJEP-UJCM.- de fecha 26 de enero del 2023, la cual APRUEBA, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Horaria de los Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua y Filial IIo.
- 2. Resolución de Decanato N° 0283-2023-FCJEP-UJCM.- de fecha 26 de enero del 2023, la cual APRUEBA, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Horaria de los Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua y Filial IIo.
- 3. Resolución de Decanato N° 0284-2023-FCJEP-UJCM.- de fecha 26 de enero del 2023, la cual APRUEBA, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Horaria de los Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua y Filial IIo.
- **4.** Resolución de Decanato N° 0285-2023-FCJEP-UJCM.- de fecha 26 de enero del 2023, la cual APRUEBA, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas la Carga Horaria de los Cursos de Verano 2023, de I y II Ciclo (Estudios Generales) de la Dirección de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Sede Moquegua y Filial IIo.
- 5. Resolución de Decanato N° 0286-2023-FCJEP-UJCM.- de fecha 26 de enero del 2023, la cual APRUEBA, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Horaria de los Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua y Filial IIo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,





SECRETARIA GENERAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Moquegua, marzo 10 de 2023

OFICIO Nº 0076-2023-SG-UJCM.

Dr.
DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ
Rector
Universidad José Carlos Mariátegui
Presente.-

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 0761-V-R-UJCM Dcf FCG5 'U'Ug'\$&(+.%) 'd'a 'E'\\$#\$' #&\$&'

Celular: 953502284

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, desde 01 de febrero al 09 de marzo de 2023 (entre el N° 0104 al 0217), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Or. Otoniel Silva Delgado SECRETARIO GENERAL

J-SG/UJCM

C.C.: ARCHIVO